Dirección de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Dirección de Auditoría Fiscal

OFICIO: SFyA/DAF/CSL/03/2018-0205
LAURIER, S.A. DE C.V.
R.F.C.: LAU-120418-DL0
DOMICILIO: CARRETERA TRANSPENINSULAR LIBRE FEDERAL
SJC-CSL MARGEN DERECHO KILOMETRO 4 LOCAL 14
COLONIA EL TEZAL
CABO SAN LUCAS, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

Documento a notificar: SFyA/DAF/CSL/INV/03/2017-1738 de fecha 30 de Noviembre del 2017 de "Se le hace una atenta invitación para que acuda a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectadas en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GRM-03-00006/16".

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 11:00 horas del día 31 de Enero de 2018, la suscrita L.C. IRMA LIDIA MAGDALENO CAMARENA, en mi carácter de Directora de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número SFyA/DAF/CSL/INV/03/2017-1738, del 30 de Noviembre de 2017, mediante el cual "Se le hace una atenta invitación para que acuda a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GRM-03-00006/16", toda vez que la contribuyente antes citada se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III en relación con el articulo 110 primer párrafo, fracción V, ambos del Código Fiscal de la Federación, esto en virtud de que la contribuyente LAURIER, S.A. DE C.V., desocupó el domicilio fiscal en el que se iniciaron las facultades de comprobación por esta Direccion de Auditoria Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Administracion del Gobierno del Estado de Baja California Sur, ubicado en CARRETERA TRANSPENINSULAR LIBRE FEDERAL SJC-CSL MARGEN DERECHO KILOMETRO 4 LOCAL 14 COLONIA EL TEZAL CABO SAN LUCAS, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR sin que se tenga conocimiento de que haya presentado el aviso de cambio de domicilio correspondiente según consta en acta de asuntos no diligenciados levantada con fecha 15 de Enero de 2018, por el C. Jesús Alberto Valenzuela Moreno, en su carácter de auditor fiscal adscrito a la Dirección de Auditoria Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, misma acta que se transcribe a continuación: *"En la Ciudad de Cabo San Lucas, Los Cabos, Baja California Sur, siendo las 11:40 horas del día 15 de Enero del 2018 el suscrito C. Jesús Alberto Valenzuela Moreno notificador adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, quien se identifica con constancia de identificación número SFA-DAF-IF-0207/2018..."*
"...me constituí en el domicilio ubicado en Carretera Transpeninsular Libre Federal SJC-CSL margen derecho kilómetro 4 local 14 Colonia El Tezal, Cabo San Lucas, Los Cabos, Baja California Sur, *domicilio fiscal que corresponde al contribuyente* LAURIER, S.A. DE C.V. *con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número* SFyA/DAF/CSL/INV/03/2017-1738 *de fecha 30 de Noviembre del 2017 mediante el cual* "Se le hace una atenta invitación para que acuda a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciando bajo la orden número GRM-03-00006/16", *cerciorándome de que es el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguiente datos externos:* Inmueble de dos plantas

OFICIO: SFyA/DAF/CSL/03/2018-0205
LAURIER, S.A. DE C.V.
R.F.C.: LAU-120418-DL0
DOMICILIO: CARRETERA TRANSPENINSULAR LIBRE FEDERAL
SJC-CSL MARGEN DERECHO KILOMETRO 4 LOCAL 14
COLONIA EL TEZAL
CABO SAN LUCAS, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

Documento a notificar: SFyA/DAF/CSL/INV/03/2017-1738 de fecha 30 de Noviembre del 2017 de "Se le hace una atenta invitación para que acuda a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectadas en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GRM-03-00006/16".

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

que se encuentra dentro de la plaza San Juan Diego, de color amarillo con rojo, marcado con negro el número 14, con acceso al mismo por escaleras de cemento, localizadas al lado derecho de dicha plaza, una vez localizado el domicilio, la diligencia de notificación personal no pudo llevarse a cabo en virtud de que una vez constituido en el domicilio, procedí a tocar la puerta del local en tres ocasiones por aproximadamente 20 minutos, no acudiendo al llamado ninguna persona, observando que el local se encuentra cerrado, sucio y en completo estado de abandono, por lo que posteriormente me encaminé al siguiente local marcado con el número 13 el cual tiene una hoja de presentación en la puerta con el nombre de "MEXICO PAPERWORKS" para solicitar información respecto de la contribuyente LAURIER, S.A. DE C.V., al tocar la puerta , abrió la puerta una persona del sexo femenino, para lo cual una vez dentro del local, este corresponde a una oficina y cuenta con equipo como lo son computadora, impresora, teléfonos fijos y sillas para atención del personal, dicha persona manifestó que se encuentra en esa oficina por ser su lugar de trabajo con el puesto de secretaria, posteriormente le solicite que se identificara manifestando lo siguiente "no es mi deseo identificarme" por lo que procedo a describir sus características físicas principales: 35 años de edad aproximadamente, 1.60 metros de estatura, tez morena, complexión mediana, cabello negro, ojos negros y vestía una camisa con el nombre de la empresa "MEXICO PAPERWORKS" lo que da certeza de que la persona no se encuentra de manera transitoria o temporal en ese domicilio, ahora bien al preguntarle por el contribuyente LAURIER, S.A. DE C.V., quien ocupaba el local número 14 lo siguiente: "No conozco a la contribuyente LAURIER, S.A. DE C.V. lo que me consta es que hace aproximadamente dos años vi a personas que extraían del interior del local número 14 mobiliario propio de una oficina hasta dejarlo vacío," posteriormente le informé el objeto de la presenta diligencia y le pregunté que si quería fungir como testigo en el levantamiento del presente acta señalando lo siguiente; no es mi deseo fungir como testigo ya que no tengo relación con ese contribuyente" por lo anteriormente expuesto, no se pudo llevar acabo la notificación personal del oficio número SFyA/DAF/CSL/INV/03/2017-1738 donde "Se le hace una atenta invitación para que acuda a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciando bajo la orden número GRM-03-00006/16", a nombre de la contribuyente LAURIER, S.A. DE C.V., en virtud de que la contribuyente revisada Desocupó El Domicilio Fiscal.

Por lo que con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las cláusulas; SEGUNDA primer párrafo, fracciones I y II; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito

OFICIO: SFyA/DAF/CSL/03/2018-0205
LAURIER, S.A. DE C.V.
R.F.C.: LAU-120418-DL0
DOMICILIO: CARRETERA TRANSPENINSULAR LIBRE FEDERAL
SJC-CSL MARGEN DERECHO KILOMETRO 4 LOCAL 14
COLONIA EL TEZAL
CABO SAN LUCAS, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

Documento a notificar: SFyA/DAF/CSL/INV/03/2017-1738 de fecha 30 de Noviembre del 2017 de "Se le hace una atenta invitación para que acuda a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectadas en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GRM-03-00006/16".

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Público y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, con fecha 16 de junio del 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Julio del 2015, y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, con fecha 16 de junio del 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio del 2015, y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, número 47 en fecha 20 de Agosto del 2015; 34, 80 y 120 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 1, 2, 3, 8, 16 fracción II, 18, 22 primer párrafo, fracciones XVIII, XIX, XX, XXVI y XLVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, vigente; artículos 11 primer párrafo fracción I, inciso g) y último párrafo, 12 del Código Fiscal del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur, vigente; artículos 2, 3 párrafos primero y segundo, 4 párrafo primero, fracción II, inciso e) y párrafo segundo, 5 párrafo segundo, 13 primer párrafo fracciones XI, y XXII, 25 primer párrafo fracciones II, IV, XXI, XXV, XXXIII, XLVII, 26 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Extraordinario número 68, con fecha 08 de diciembre del 2015, así como en los artículos, 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, así como la regla 2.15.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2017, emite el siguiente:----------
----------ACUERDO----------

Primero. Notifíquese por estrados el oficio número SFyA/DAF/CSL/INV/03/2017-1738, de fecha 30 de Noviembre de 2017, emitido por la suscrita, a nombre de la contribuyente LAURIER, S.A. DE C.V., mediante el cual "Se le hace una atenta invitación para que acuda a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciando bajo la orden número GRM-03-00006/16".

Segundo. En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Dirección de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica secfin.bcs.gob.mx de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

OFICIO: SFyA/DAF/CSL/03/2018-0205
LAURIER, S.A. DE C.V.
R.F.C.: LAU-120418-DL0
DOMICILIO: CARRETERA TRANSPENINSULAR LIBRE FEDERAL
SJC-CSL MARGEN DERECHO KILOMETRO 4 LOCAL 14
COLONIA EL TEZAL
CABO SAN LUCAS, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

Documento a notificar: SFyA/DAF/CSL/INV/03/2017-1738 de fecha 30 de Noviembre del 2017 de "Se le hace una atenta invitación para que acuda a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectadas en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GRM-03-00006/16".

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A T E N T A M E N T E:

L.C. IRMA LIDIA MAGDALENO CAMARENA.
Directora de Auditoría Fiscal

VAGM/GAMM/AELV/CDNB/javm

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL